

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 26 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 199/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.175, Artículo 24, letra b); Bases que rigen la postulación al Proyecto "Actividades de Seguridad Ciudadana", correspondiente al Segundo Concurso 2011, financiados mediante el 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR); Convenio de Transferencia de Recursos, entre el Gobierno Regional de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio; Memorando N° 92/12 de 18 de Enero de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que remite instrucciones para la entrega de los recursos a los terceros ejecutores de los proyectos aprobados, y solicita se gestione la entrega del 50% de los recursos a los terceros ejecutores de los proyectos, y que se tomen las medidas respectivas para que la Secretaría Comunal de Planificación vele por que estos fondos sean correctamente utilizados y por la oportuna rendición de los mismos; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Apruébese la ejecución de los Proyectos de Seguridad Ciudadana seleccionados por el Consejo Regional de Tarapacá, para la Comuna de Alto Hospicio, que a continuación se indican, señalando el ejecutor responsable y el monto aprobado a financiar para cada uno:

N°	Nombre de Proyecto	Ejecutor Responsable	Monto Total
1	<i>Instalación de Alarmas Comunitarias, Sector Norte Grande, Domanasan, Alto Hospicio.</i>	Soledad Palma Álvarez RUT 13.357.101-9	\$16.024.450.-
2	<i>Programa Integral de Seguridad Ciudadana, Sector Iglesia, Loteo Noruegos.</i>	Gonzalo Vera Bertón RUT 14.107.206-4	\$2.470.440.-
3	<i>Seguridad y Vigilancia en Jardines Infantiles y Salas Cunas de administración Municipal</i>	Marta Gutiérrez Medina RUT 15.377.223-1	\$34.577.524.-
4	<i>Coordinación Barrial y Alarmas Comunitarias J.V. El Mirador, Comuna de Alto Hospicio.</i>	Carolina Berríos Ossa RUT 13.011.725-2	\$9.572.940.-
5	<i>Seguridad Sectorial y adquisición de Alarmas Comunitarias J.V. El Caliche I, Alto Hospicio.</i>	Daniel Gajardo Miralles RUT 12.824.882-K	\$6.096.370.-
6	<i>Programa de Prevención de la Delincuencia Barrio Mujeres Emprendedoras I, Santa Rosa.</i>	Patricio Ponce Novak RUT 12.835.828-5	\$9.478.830.-
7	<i>Coordinación Barrial y Alarmas Comunitarias J.V. Nuevo Iquique, Comuna de Alto Hospicio.</i>	David Martínez Sánchez RUT 13.226.398-1	\$9.496.780.-
8	<i>Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana en Plaza de Armas, Alto Hospicio.</i>	Patricio Gallardo M. RUT 13.417.509-5	\$22.629.920.-
9	<i>Programa de Prevención Ciudadana contra la Delincuencia, Población Raúl Rettig.</i>	José Miguel Astudillo B. RUT 13.215.417-1	\$19.376.360.-
10	<i>Programa de Unión Vecinal contra la Delincuencia.</i>	Juan Aguirre Lorca RUT 17.052.440-3	\$3.792.660.-

(... continuación de DECRETO ALC. N° 199/2012.-)


2.- Gírese cheque nominativo a nombre de cada uno de los ejecutores responsables, equivalente al **50% (cincuenta por ciento)** del monto total indicado para cada uno de los Proyectos aprobados. Los fondos así entregados se rendirán conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control en conjunto con las que emanen del Gobierno Regional de Tarapacá; sin perjuicio de que sean responsables de ellos administrativa, civil y penalmente, los terceros ejecutores.

3.- Desígnese a la **Secretaría Comunal de Planificación** como **Unidad Técnica**, para que en tal calidad se encargue de fiscalizar la correcta utilización de los fondos por parte de cada uno de los ejecutores.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará los gastos que deriven de la entrega de los fondos, con cargo a la cuenta N° **114.05.56** de Aplicación de Fondos en Administración-Fondos Seguridad Ciudadana (Financiados 2% FNDR), creada para tal efecto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don César Villanueva Vega, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

LRM/lrm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secplan
Serv. Traspasados



Juan Reyes Patino

MEMORANDUM N° 0092 / 2012

Ref. : Remite Cheque Fondos 2% de Seguridad y solicita emisión de cheques por cada iniciativa.

Alto Hospicio, 17 de Enero de 2012

DE : JUAN REYES PATIÑO
DIRECTOR (S) DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : FRANCISCO LIZANA CATALAN
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar a UD, por medio del presente, y en virtud de la ejecución por parte de la Municipalidad de Alto Hospicio del proyecto denominado “**Actividades de Seguridad Ciudadana**”, correspondiente al Segundo Concurso 2011, aprobado por el Consejo Regional y financiado por el Gobierno Regional de Tarapacá mediante el 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), según consta en Convenio Transferencia de Recursos firmado con el municipio, remito **Cheque N° 1788860** del Banco Estado de fecha 30/12/2011, por un monto de **\$133.516.274** (ciento treinta y tres millones quinientos dieciséis mil doscientos setenta y cuatro pesos), correspondiente a la totalidad de los fondos asignados, por lo que solicito gestionar el correspondiente ingreso en la cuenta corriente municipal y remitir el respectivo comprobante de ingreso a esta unidad.

Al respecto, solicito aperturar la siguiente cuenta de aplicación y administración de fondos, para la correcta administración, ejecución y rendición de estos, según lo dispuesto en el respectivo Convenio de Ejecución y Transferencia de Recursos firmado entre las partes.

N° Cuenta	Nombre	Monto
114-05-56	Aplicación de Fondos en Administración – Fondos Seguridad Ciudadana (Financiados 2% FNDR).	
214-05-56	Administración de Fondos – Fondos Seguridad Ciudadana (Financiados 2% FNDR).	\$ 133.516.274

A su vez, y a fin de dar inicio al proceso de ejecución de las iniciativas que forman parte del proyecto, solicito, una vez que se gestionen las respectivas “**Actas de Entrega de Recursos**” por parte de la Dirección Jurídica, se emitan los cheques nominativos a nombre de cada uno de los ejecutores por un monto equivalente al 50% del valor de cada una de ellas, por concepto de anticipo de fondos y cuyos valores y detalle se indican a continuación:



N° Iniciativa	Nombre Iniciativa	Ejecutor(a)	RUT	Monto Total Iniciativa	Monto Cheque Solicitado (50%)
1	Instalación de Alarmas Comunitarias, Sector Norte Grande, Domanasan, Alto Hospicio.	Soledad Palma Álvarez	13.357.101-9	\$ 16.024.450	\$ 8.012.225
2	Programa Integral de Seguridad Ciudadana, Sector Iglesia Loteo Noruegos.	Gonzalo Vera Bertón	14.107.206-4	\$ 2.470.440	\$ 1.235.220
3	Seguridad y Vigilancia en Jardines Infantiles y Salas Cunas de Administración Municipalidad de Alto Hospicio.	Marta Gutiérrez Medina	15.377.223-1	\$ 34.577.524	\$ 17.288.762
4	Coordinación Barrial y Alarmas Comunitarias J.V. El Mirador, Comuna de Alto Hospicio.	Carolina Berrios Ossa	13.011.725-2	\$ 9.572.940	\$ 4.786.470
5	Seguridad Sectorial y Adquisición de Alarmas Comunitarias J.V. El Caliche I, Alto Hospicio.	Daniel Gajardo Miralles	12.824.882-K	\$ 6.096.370	\$ 3.048.185
6	Programa de Prevención de la Delincuencia Barrio Mujeres Emprendedoras I, Santa Rosa.	Patricio Ponce Novack	12.835.828-5	\$ 9.478.830	\$ 4.739.415
7	Coordinación Barrial y Alarmas Comunitarias J.V. Nuevo Iquique, Comuna de Alto Hospicio.	David Martínez Sánchez	13.226.398-1	\$ 9.496.780	\$ 4.748.390
8	Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana en Plaza de Armas, Alto Hospicio.	César Villanueva Vega	13.866.954-8	\$ 22.629.920	\$ 11.314.960
9	Programa de Prevención Ciudadana contra la Delincuencia, Población Raúl Rettig	José Miguel Astudillo Butrón	13.215.417-1	\$ 19.376.360	\$ 9.688.180
10	Programa de Unión Vecinal contra la Delincuencia.	Juan Aguirre Lorca	17.052.440-3	\$ 3.792.660	\$ 1.896.330

Por consiguiente, la entrega del 50% restante quedará condicionado a la rendición de los fondos entregados por concepto de anticipo, lo cual debe quedar establecido en las respectivas Actas de Entrega de Recursos.

Atentamente,



JUAN REYES PATIÑO
DIRECTOR (S) SECOP/LAC

JRP/pgm
c.c.:
- Destinatario
- Jurídico
- Archivo

SERIE DX 1788860
Banco del Estado de Chile
Cuenta Única Fiscal
San Martín 301
IQUIQUE

01309107350
Gobierno Regional de Tarapacá
F.N.D.R.

\$ **133.516.274.-

012-0018
013

Iquique, 20 de Diciembre de 2011

Páguese a

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALTO BOSPIO

La suma de

Ciento treinta y tres millones quinientos diez y seis mil doscientos setenta y cuatro.



BancoEstado

RODRIGO FERRER CORREA - Jefe de Administración
Jefe de Administración p. Gobierno Regional de Tarapacá

1788860* 0120016*01309107350# 02